



**RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de la sustitución de una reserva de plaza de Técnico/a de Salud Pública, en la Dirección de Atención Primaria del Sector de Zaragoza II.**

De conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria realizada por Resolución de 16 de junio de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II (“Boletín Oficial de Aragón”, número 121, 27 de junio de 2023), vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer públicas las puntuaciones definitivas obtenidas por los concursantes, en cada apartado del baremo de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia Profesional	2.- Formación	3.- Actividades científicas, docentes y de investigación. Otras Actividades	Proceso selectivo	TOTAL
DEL CURA BILBAO, ALICIA	28,37	12,00	9,25	0,00	49,62
LOPEZ MENDOZA, HECTOR	30,82	1,30	11,05	0,00	43,17
LUENGO BROTO, SARA PILAR	32,04	14,50	10,19	0,00	56,73
PEÑA GALO, EDGAR MARTIN	32,61	15,00	15,10	0,00	62,71

Segundo.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista con las calificaciones finales de los aspirantes, ordenada por vía de acceso y de mayor a menor puntuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	VÍA
1	PEÑA GALO, EDGAR MARTIN	***3963**	62,71	L
2	LUENGO BROTO, SARA PILAR	***6049**	56,73	L
3	DEL CURA BILBAO, ALICIA	***9401**	49,62	L
4	LOPEZ MENDOZA, HECTOR	***5893**	43,17	L

Tercera.— Designar para el desempeño temporal de la plaza convocada de Técnico de Salud Pública en la Dirección de Atención Primaria del Sector de Zaragoza II a D. Edgar Martín Peña Galo, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario sustituto.

Cuarta.— De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta, y según el orden de prelación establecido por vía de acceso y puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales con vigencia de un año a contar el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón,



y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

**La Directora Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
P.D. La Gerente de Sector de Zaragoza II,  
(Resolución de 27 de enero de 2006,  
"Boletín Oficial de Aragón", número 19,  
de 15 de febrero de 2006),  
PATRICIA PALAZÓN SAURA**